



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO  
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**LUNES, 18 DE SETIEMBRE DE 2017  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

**—A las 3:40 h, se inicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes, señores congresistas.

Habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, al contar con la presencia del congresista Gino Costa, Guido Lombardi, Octavio Salazar, Edwin Donayre, Francisco Villavicencio, César Segura, Elard Melgar, Carlos Tubino y Marco Miyashiro, siendo las 3 y 40 minutos de la tarde del día de hoy 18 de setiembre del 2017, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra la Drogas.

Se hace presente que no se ha solicitado ninguna licencia.

Y doy la bienvenida al congresista Alberto De Belaunde que esta tarde nos acompaña, y le vamos a dar la oportunidad de que pueda dar una opinión adicional sobre un importante proyecto de ley que ya hemos dictaminado y de los cuales él es uno de los coautores.

Estación de despacho

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha remitido a sus despachos en forma electrónica, la agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Asimismo, debemos dar cuenta de los proyectos de ley que han ingresado a la comisión:

El Proyecto de Ley 1858-2017-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la construcción y funcionamiento de un laboratorio de criminalística de la Policía Nacional del Perú en los distritos de Chimbote de la Provincia del Santa y Huaraz, y de la provincia de Huaraz en la región Ancash.

Proyecto de Ley 1870, que propone precisar los alcances de la cooperación de la Policía Nacional del Perú, debe brindar a las municipalidades en materia de seguridad ciudadana conforme lo dispuesto en el artículo 197 de la Constitución Política del Perú.

Al respecto, informo que se han dado por admitidos estos proyectos en cuestión y se está solicitando las opiniones correspondientes.



Damos la bienvenida al congresista Luis Yika, vicepresidente de la comisión.

### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— Informo que mañana martes, les hago recordar, queridos colegas, 19 de setiembre, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, a las 11 de la mañana, tendremos la reunión de trabajo conjunta con la Comisión de Relaciones Exteriores, con la delegación de nueve miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, en especial con el congresista Peter \*Rousman, para intercambiar experiencias sobre seguridad nacional.

Estamos en la etapa de informes, si algún señor congresista quiere informar puede hacerlo en este momento.

Congresista Octavio Salazar.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Para hacer conocer a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Defensa, que el día jueves y viernes tenemos dos eventos, uno de ellos, el primero, el día jueves, que coincide con el aniversario del Congreso de la República del Perú del Perú, está viniendo la Comisión de Defensa, la Comisión de Crimen Organizado, de Seguridad Ciudadana, del Parlamento Latinoamericano, vienen acá a trabajar con nosotros.

Esta reunión va ser importante, **(2)** Presidente, porque aparte de participar en la ceremonia por el aniversario del Congreso de la República del Perú, con ellos vamos a trabajar y vamos a debatir dos proyectos de ley que son importantes, el primero de ellos un proyecto de que yo he presentado con relación a que se configure una base de datos de todos los criminales en Latinoamérica, a efectos de tener una base de datos de todos y cada uno de quienes generan crimen organizado, de quienes aprovechan la carencia hoy en día de la falta de una base de datos integral, para poder trasladarse de un país a otro y generar crimen organizado con mucha facilidad.

Ese proyecto de Ley, Presidente, va ser de suma importancia y lo vamos a discutir en el Parlamento Latinoamericano, y una vez que se apruebe, obviamente va ser trasladado a todos los países a efectos de que se pueda lograr con ello tener un documento importante para poder luchar y mejorar la lucha contra el crimen.

Y el otro proyecto, Presidente, también es importante, es con relación a todas las sanciones relacionados a aspectos importantes de las empresas que comenten crimen por diferentes motivos, también ese va ser motivo de un debate importante en el seno de esta comisión.

Y el día viernes, Presidente, tenemos un foro internacional con la presencia de cuatro países, viene México, viene Colombia, viene España, viene Japón, sobre dos temas fundamentales para el tema de la seguridad ciudadana, el primer de ellos es con relación a la reforma policial.

Y el otro aspecto mucho más importante todavía que ello, que es el tema de la tecnología, Presidente, sabemos nosotros que cada vez más la población aumenta geométricamente, así se va multiplicando; y, por otro lado, la ciudadanía, la Policía que



es la que se encarga de generar un cuerpo importante para la lucha contra el crimen, estas se van sumando, entonces siempre va quedar esa brecha entre lo que significa Policía versus ciudadanía, entonces ese espacio, esa brecha con qué se cubre, se tiene que cubrir con tecnología.

Y es en ese sentido, Presidente, que vamos ver la variedad de los países cómo se generan los controles en las ciudades grandes, como es el caso de Japón, como es el caso de España, como es el caso del propio México, así como también Colombia, cómo se monitorean las ciudades que es importantísimo, Presidente, con el apoyo de la tecnología toda vez que en el Perú no tenemos tecnología hoy en día, Presidente, entonces se hace de imperiosa necesidad.

Hemos invitado a todos los ministros, a todos los señores congresistas de todas las bancadas, a efectos de que podamos participar y podamos tener una situación importante para poder mejorar las cosas, que es lo que deseamos todos y cada uno de nosotros.

Gracias, Presidente, esperamos tenerlos también a la Comisión de Defensa, que es una comisión importante, que es la que tiene a su cargo todos estos temas aquí en el Congreso de la República, y esperamos, Presidente, tenerlo con nosotros ese día, tanto el jueves como el día viernes que va a ser de vital importancia para todos y cada uno de nosotros.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias; doy la bienvenida a la comisión a la congresista Luz Salgado.

Estamos en la etapa de informes.

Si no hubiera ningún informe, pasamos a la sección pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Elard Melgar, luego el congresista Yika.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, para solicitar, por su intermedio, que este día jueves se anuncie en el Pleno que se agende el Proyecto de Ley sobre la normalización de los sueldos de los militares y policías que pasaron a la situación de retiro antes del año 2012, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, sobre este tema...¿es sobre lo mismo, congresista Yika?

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Y podríamos tomar un acuerdo ¿no, después que intervenga usted y el congresista Donayre.

Congresista Yika.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Sí, señor Presidente.



En la misma línea que el colega Melgar, creo que ya ha pasado bastante tiempo prudencial como para poder ya solicitar al Pleno y que sea un compromiso de la comisión, señor Presidente, para que este jueves se agende el tema de la insistencia de las pensiones, equidad y justicia de los miembros de la Fuerza Armada y Policía Nacional.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Donayre, y luego el congresista Tubino.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Gracias, señor Presidente; y de verdad nosotros nos sentimos a través de su persona bien representados en este pedido, y todos verdaderamente lo sentimos así.

En tres años, señor Presidente, han fallecido 60 miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en el Vraem, en tres años. Esto nos indica cuan riesgoso, y he nacido en los días más aciagos, entonces no es exigencia, podrían tomarlo como súplica, como un agradecimiento a esta gente, y lo tengo que decir quizás con las disculpas que hayan congresistas oficialistas y con todo respeto. No podemos más aceptar este tipo de atropello, señor Presidente, de parte del Ejecutivo, y es una muestra de desprecio a esos viejos soldados que han luchado por la pacificación y gracias a ellos existe hoy el gran milagro económico que tuvo el Perú gracias a ellos.

Y de verdad yo invoco que al final corriamos esta situación, sino pudo hacerlo el Ejecutivo pese a que tuvo un compromiso empeñado durante la campaña, entonces el Legislativo, y acá estamos representantes de todas las bancadas para que invoquemos a nuestros voceros, para que pueda ser, y con su venia, señor Presidente, según usted como indique, que sea presentado este jueves en el Pleno.

Gracias, señor Presidente, por insistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Muchas gracias, señor Presidente, y un saludo a los colegas, a las personas presentes.

Y en la misma línea, señor Presidente, o sea, ya bastante se ha hecho por parte de esta comisión para que se haga justicia. Y qué es lo que se está pidiendo haciendo un *recordaris*, se está pidiendo que las pensiones militares no es que sean aumentadas, sino que se haga justicia y que en realidad no haya la dicotomía que se tiene hoy día.

Y haciendo también memoria con el tema, cómo es posible que el Perú sea el único país donde una persona que se retira con un grado con menos años de servicio, esté recibiendo más dinero en su pensión que una persona que se retiró con más años de servicio y con más grado.

Entonces, eso no le entiende nadie, y eso es algo que se tiene que encarar si ha tenido conversaciones con el Poder Ejecutivo, con el ministro de Economía, bueno, ya saliente, se ha ido al detalle, se ha hecho números con ellos, pero hay una terquedad en el tema. Y entonces ante esa terquedad vayamos a la insistencia y que esto se resuelva en los niveles que se tenga que resolver, pero acá se tiene que hacer justicia, señor Presidente.



Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Muy bien.

Quiero comunicarles que la semana pasada también fue una preocupación, y nosotros hicimos llegar una carta al Presidente del Congreso instándolo a que ponga en debate esta insistencia, entonces la Presidencia informa que estamos preparados para sustentar este dictamen.

Quiero decirles también que el Poder Ejecutivo nos ha hecho alcanzar otra propuesta, y que al término de la sesión se la voy a alcanzar a ustedes y al final de cuentas yo solamente responderé a la decisión mayoritaria de esta comisión.

El documento lo vamos a entregar al término de la sesión, lo evalúan, eso sin perjuicio de que volvamos a insistir que el día jueves se vea esta insistencia.

Yo sé que la mayoría de ustedes, algunos de ustedes están porque se vea lo de la insistencia, pero también creo que cualquier espacio de diálogo o de poder llegar a un entendimiento hasta el último, siempre creo en eso, pero al final de cuentas yo acataré lo que ustedes digan mayoritariamente.

Sí, congresista Tubino, y congresista Donayre.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).—** Sí. Yo decir rápidamente lo siguiente: Haciendo números y viendo todo el tema y qué podía ofrecer en ese caso el Ministerio de Economía y Finanzas, nos reunimos el día miércoles, o sea ahorita, el miércoles pasado, hemos estado con el exministro Zavala, con los viceministros, y hemos estado haciendo números con gente bien entendida por parte de las Fuerzas Armadas y no llegamos a nada, había demasiada terquedad, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Congresista Donayre.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** Muy cortito nada más, señor Presidente.

Yo creo que esta situación de vaivenes del Ejecutivo, me parece una burla, señor Presidente, y es la tercera vez que tratan de torpedear y de dinamitar esta situación. La primera vez fue en la Comisión de Defensa con la anterior presidencia, que cuando ya habíamos decidido envían un documento a última hora.

La segunda, fue cuando la presidenta del Congreso, que estaba Luz Salgado, la señora congresista Luz Salgado, y qué dijo, igual. Igual modo es operandi, igualito, que el premier le iba a traer la propuesta; lo abortaron, lo dinamitaron ya en el Pleno cuando se iba a hacer la insistencia, y ahora es la tercera vez y ya sabemos, señor Presidente, lo que va venir, que en vez de 70 suben a 85, pero son bonos extraordinarios; y lo que es peor, por favor, ¿nuestro presidente no tiene palabra de honor? No es un hombre de honor que tiene que cumplir con su promesa de campaña? Qué podemos pedir obediencia de los peruanos a la fuerza del orden, a la Fuerza Armada y Policía Nacional si el Presidente puede burlarse de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional, eso es inaceptable, señor Presidente.

Gracias.



**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Presidente, no hay ninguna burla, ni ninguna falta al compromiso electoral, o sea, me parece que son palabras que no corresponden en este debate.

En la campaña electoral el Presidente se comprometió a corregir gradualmente, gradualmente una situación que hemos heredado nosotros, que consiste en que gracias a los ajustes en los ingresos del personal policial y militar, las personas en las Fuerzas Armadas que se gradúan después del 2012, tendrán mejores ingresos los que están en actividad, y mejores ingresos los que pasan a retiro.

Lo que ha dejado a los que pasaron a retiro antes del 2012, en inferioridad de condiciones frente a los que pasan a retiro después como consecuencia de los ajustes, entonces ese es el problema que tenemos y lo que hay que ver es cómo gradualmente vamos corriendo digamos esa iniquidad que se ha generado no para perjudicar a los que habían pasado ya a retiro, sino para beneficiar a los que están en actividad y a los que pasen a retiro en el futuro y corregir eso cuesta un montón de dinero. El compromiso de campaña fue hacerlo gradualmente, ustedes quieren que se haga de inmediato y eso representa un gasto muy grande.

Entonces, quiero señalar eso, el gobierno está tomando con toda la seriedad, es un compromiso de campaña, creemos que hay que hacerlo, pero creemos que hay que hacerlo responsablemente y de manera gradual.

Y quiero agregar, Presidente, para terminar, ya de hecho se está haciendo un esfuerzo muy grande, porque como ustedes saben, la Caja de Pensiones Policial Militar, no tiene los recursos para cumplir con las pensiones que la ley compromete a darle al personal en retiro, y todos los años el subsidio que el gobierno tiene que darle a la Caja para que cumpla con esas pensiones, viene creciendo de manera significativa: el año pasado fue mil doscientos cincuenta millones de soles, el año anterior fue mil cien, hace tres años fue novecientos.

O sea, la tendencia es a que siga creciendo el subsidio del Estado a la Caja de Pensiones Militares, entonces por un lado tenemos —porque ese también fue un compromiso de campaña— cumplir con las obligaciones de la Caja de Pensiones Militar Policial al personal en retiro seguir cumpliendo, a pesar de que la Caja no tiene los recursos, nuestro gobierno se ha comprometido a asegurar que tenga los recursos, pero esos recursos van creciendo todos los años.

Entonces, tenemos que ver el esfuerzo que ya se está haciendo para cumplir con eso **(3)** y adicionalmente atender el otro problema.

Y eso necesariamente creemos nosotros requiere una estrategia de esfuerzo gradual, y ahí yo creo que está la diferencia, Presidente, veamos nuevamente la propuesta del Ejecutivo, pido yo, es una cuestión de días, veamos la propuesta y volvamos a discutirla antes de pasar al Pleno a insistir en un camino que lleva a la confrontación.



O sea, acá no hay que no queremos tratar de la mejor manera posible a los que pasaron a retiro antes del 2012, lo que queremos es poder hacerlo sin quebrar el equilibrio fiscal por el bien de todos, no solo de los que estamos en esta mesa sino de todo el país.

Entonces, yo ruego que el debate sea un poquito pues más ponderado, acá no hay 'que no se quiere', o acá hay 'que se traiciona', no. Acá hay realismo para ver qué cosa podemos hacer en el marco de las condiciones fiscales actuales y poder irlo haciendo gradualmente.

Me pide una interrupción, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, yo les pediría...estamos en la etapa de pedidos, este es un tema central, no voy a dejar de dar el uso de la palabra para interrupción, pero les pediría, por favor, que nos ordenemos. Este no es un tema de debate y voy hacer una propuesta final sobre este tema una vez que terminen las intervenciones.

Congresista Donayre.

Dando la bienvenida al congresista Clayton Galván, luego el congresista Yika.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Todos somos conscientes de los esfuerzos que hace el Ejecutivo, señor Presidente, y hay la intención, pero como dice el dicho, el infierno está empedrado de buenas intenciones. Y si yo levanto la voz es porque me han formado así pues durante 40 años, porque si le digo un soldado en pleno combate: salga, por favor, échame a decir por qué no sales tú.

Por eso quizá ese lenguaje enérgico, señor Presidente, pero nunca yo bajo ningún punto de vista faltar el respeto a nadie, a levantar la voz, sino decir las cosas.

Y a veces quizás es juego de palabras, con todo respeto al congresista Gino Costa, si dice: si yo tomo una decisión de beneficio a unos, lamentablemente automáticamente si beneficio a unos estoy perjudicando a otros, así de sencillo es la lógica.

Y efectivamente, no es de este gobierno, esto lo ha ocasionado este señor que ya sabemos quien es.

Pero cuál es nuestra responsabilidad cuando entramos sea cual fuere nuestro cargo, nuestra función Ejecutivo-Legislativo, ¿no es corregir aquello que está mal? O es que vamos a seguir siendo cómplice del error, cómplice de una transgresión a la Constitución, porque no puede nuestro presidente aquí, yo de manera especial le tengo un respeto y consideración porque he formado parte hace años también de su movimiento.

Entonces, él hablado claro, y lo tengo todas las grabaciones porque soy parte de sus fans, en las cuales habla de renovable, y detrás está nuestro congresista Gino Costa también, y lo ha llevado creo en varias oportunidades lo he visto y él sabe de que esta situación en la cual tenemos la responsabilidad y la obligación de enmendar, y menos nuestro presidente puede hacer una propuesta que no sea constitucional porque eso diría, bueno, ¿cómo, nuestro presidente no conoce la Constitución que hace una propuesta de campaña no constitucional o anticonstitucional?



Entonces, señor Presidente, creo yo doy por superado este tema, y me someto a lo que usted tenga que proponer a fin de llegar en los mejores términos y en la mayor armonía entre todos nosotros, y que no haya una situación que considera, como dice el almirante Tubino, 'de plena justicia', de algo que verdaderamente nosotros podríamos como congresistas dormir tranquilos en esta situación de injusticia de desigualdad, creo que ninguno de nosotros podríamos hacer.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Culmine, congresista Costa, por favor.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Esa era la idea, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, simplemente pues para aclarar de que hay personal que está siente el abuso en este momento del Ejecutivo, porque ese personal no está percibiendo, no está cobrando lo que cobran otros que tienen el mismo grado y la misma jerarquía, hay una desnivelación en el sueldo y hay personal que se está perjudicando, tenemos que entender que son personas que pasan de los 70 años, personas mayores que han entregado todo un tiempo de servicio, un sacrificio por el bienestar de todos los peruanos y son los que están pagando las consecuencia; no es que nosotros insistamos y estemos buscando algo no inmerecido para este personal de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional, es algo que han demostrado ellos con sus años de servicio en bienestar de la nación.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Yika.

Gracias, congresista Melgar.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Gracias, congresista Melgar.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Solamente manifestarle, señor Presidente, que muy aparte de la propuesta del señor presidente durante su campaña, hay un tema que dentro de la exposición del expremier no había concordancia entre lo que él manifestaba dentro de su exposición con el proyecto de ley; y hay que entender que por más propuesta que exista del 75 al 80 no va a cubrir, nosotros solamente estamos pidiendo dentro de los proyectos de ley la equidad, y dentro de la equidad el proyecto de ley del Ejecutivo solamente está considerando el 38% de beneficiados, o sea, no es el 100%, entonces ya no lograría una equidad.

Eso es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, con respecto a este tema vamos hacer lo siguiente. No hay, por lo que yo veo, no hay el temperamento en la comisión de traer esa insistencia nuevamente a la comisión. Si yo lo planteo como un acuerdo, sé que van acordar que



ese proyecto de insistencia se mantenga, entonces yo le voy alcanzar la contrapropuesta que ha hecho el Poder Ejecutivo, y que al momento que sea vea en el Pleno la insistencia, esta contrapropuesta también se discuta y se debata porque es la única posibilidad, porque volverles a entregar la contrapropuesta, y veo que el sentido de la voluntad de la comisión mayoritariamente es que se vea la insistencia para que no se piense de que pretendemos dilatar que se discuta este tema, yo creo que esa contrapropuesta se puede ver también cuando en el Pleno se vea la insistencia.

Con fecha 12, la semana pasada, le hicimos llegar al Presidente del Congreso, de la exhortación para que esta insistencia se pueda ver, y al final de cuentas será el Pleno el que tomará una decisión al respecto, entonces quedamos así.

Si no hubiera algún otro pedido.

Congresista Donayre.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Señor Presidente, muy corto.

Le sugiero, eso depende de usted y de todos los miembros, que esa propuesta nos hagan llegar hoy mismo, y que nosotros por escrito antes del Pleno hagamos llegar a usted nuestras observaciones, cuestionamientos, o nuestra aprobación, de tal manera que ya evitamos de que en el Pleno se tenga que estar tratando de números que nadie lo va entender, porque también qué va a pasar, señor, y esto, van a decir pasó en la comisión, como pasó lo que se presentó que no pasó por la Comisión de Constitución y digan: Por qué esto no se vio en la Comisión de Defensa antes, podría pasar no sé, con buena o mala intención, o hacer las cosas como deben hacer, no sé, es una sugerencia, y nosotros a más tardar hoy día estamos lunes, el miércoles a fin de jornada le hacemos llegar por escrito cuál sería nuestra posición respecto a esa propuesta.

Eso es lo único que le propongo, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, lo que hay que cuidar es que no hay que salirnos del procedimiento regular. Lo que yo sí creo por lo que vengo escuchando, es que hay una voluntad mayoritaria de la comisión de que se vea la insistencia.

Lo que yo no quiero pecar es de guardarme cosas que ustedes no conozcan, antes que se fuera el ministro Zavala, me pidió que los asesores de la comisión se reunieran con sus técnicos y elaboraran una contrapropuesta. Entonces, como yo veo que la intención es que se vea la insistencia, es en el ámbito de ese debate en el Pleno donde repente los congresistas del oficialismo puedan convencer a la Representación Nacional, porque ahí lo único que queda es votar si la contrapropuesta en el Pleno cala, entonces bajaremos la insistencia, sino se sigue con la insistencia y ya el gobierno hará valer también su derecho en las instancias, para evitar cualquier duda de que queremos dilatar el conocimiento de este tema.

Entonces, lo voy hacer así, les voy alcanzar la contrapropuesta, y no es que no se ha discutido, porque quiero decir lo siguiente: El Poder Ejecutivo formalmente ya presentó un proyecto de ley y esta comisión ya se pronunció, ya lo desestimó, entonces no



podemos volver a ingresar otro proyecto que porque mejora los porcentajes porque eso ya no es regular. Entonces, es mejor que las cosas las transparentemos en la instancia que es el Pleno, en el Pleno haremos un amplio debate, ese que se está forjando acá lo haremos en el Pleno y al final de cuentas será el Pleno el que tome la decisión ¿ya?, quedamos así.

No, el informe lo tengo al término, se le va entregar una copia a todos ustedes y tendrán una idea formada para el día jueves si es que el Presidente decide ponerlo en la agenda, porque ustedes saben que por mandato de Reglamento el único que tiene facultad de priorizar los puntos de la agenda es el Presidente del Congreso.

Sí, congresista Gino.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).—** Presidente, una consulta.

Entonces, estaríamos eventualmente discutiendo esto en el Pleno, ya no en la comisión. Primera pregunta.

Y segundo, estaríamos discutiendo un proyecto de insistencia y un informe.

**El señor PRESIDENTE.—** Le explico.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).—** O mejor dicho, en el marco de la discusión de la insistencia, también se pondría a conocimiento de la Representación Nacional, es un informe del Poder Ejecutivo con una propuesta alternativa.

**El señor PRESIDENTE.—** Congresista, cuando se presentó el proyecto de ley usted fue uno de los que pidió que nos tomáramos unos días hasta que vino una contrapropuesta, pero yo veo que el sentimiento mayoritario de los miembros de la comisión es que no cedamos a la insistencia, o eso es evidente.

Entonces, yo no puedo hacer una cosa distinta, lo que sí tengo que informarle a mi comisión, de que si hay una nueva propuesta recibirla y entregárselas a ellos. Como parte del debate en la insistencia ustedes pueden sacar ese informe, que hay una contrapropuesta, y ponderará el Pleno de la comisión del Pleno, ponderará si esa propuesta es viable, si es viable, evidentemente se puede tomar la decisión de suspender la insistencia, pero si ya no es viable y la posición es la misma que marca el Pleno, yo creo que no hay que prestarnos a que puedan estar pensando los colegas que se quiere dilatar o caer en el juego del gobierno.

El gobierno tiene legítimo interés de resolverlo este tema, hay el tema de la disciplina fiscal, pero también ya hay un proyecto de ley aprobado, hay una autógrafa observada, hay una insistencia aprobada, y a mí como presidente de la comisión lo único que me queda es sustentar esa insistencia y recibir las sugerencias que ustedes hagan en el Pleno.

O sea, mejor dicho un debate acá que podemos darlo en el Pleno y tomamos una decisión y resolvemos las cosas en el sentido que votara la mayoría.

Congresista Gino Costa.



**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Presidente, yo entiendo que un proyecto de esta naturaleza, por sus implicaciones presupuestales tendría que pasar por la Comisión de Presupuesto, ¿eso no nos da un poco más de tiempo para ir discutiendo la propuesta del Poder Ejecutivo, si quiera mirarla con el respeto que una propuesta de esta naturaleza merece por parte de la comisión, Presidente?

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Gracias, Presidente; gracias, congresista Costa.

El tema es que procesalmente esto ya está para la insistencia en el Pleno, no hay otra voluntad, o sea, está para la insistencia en el Pleno. Eso es lo que se empieza a debatir una vez que el presidente lo pone en Orden del Día.

Lo que está diciendo el presidente, sino me equivoco, es que en ese debate, los de la bancada oficialista, que supongo que tienen que defender la propuesta del Ejecutivo, es su derecho, o cualquiera lo puede hacer porque ya ese documento existe porque nos están avisando que existe, no lo hemos visto pero existe. Así como nosotros tenemos conocimiento, lo tienen conocimiento qué sé yo, los de Economía, los de Presupuesto, se pueden levantar para explicar esa nueva propuesta que yo hubiera preferido que llegase aquí cuando el ministro Zavala vino y no hizo esa contrapropuesta, lamentablemente, ahí perdió un espacio también.

Pero ahora lo que tenemos que discutir en el Pleno es la insistencia, y ahí harán ustedes el argumento, y si convencen se podría hacer, pero de lo contrario es insistir y es el Pleno el que determina ya la aprobación de la insistencia o no aprobación, en ese status estamos, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Lo que le quiero explicar, congresista Gino Costa, es que no podemos de ninguna manera condicionar una insistencia que está en el Pleno, a un proyecto que todavía no ha ingresado y que supuestamente tiene que la Comisión de Presupuesto pronunciarse, ya no tiene nada que ver, ya hay una insistencia y esa se tiene que ver al margen de cualquier opinión técnica salvo que la mayoría del Pleno diga que hay que evaluarla y en un cuarto intermedio pueda volver.

Ese es el estado de las cosas para evitar este tipo de debates toda la semanas, en la medida en que el presidente del Congreso no lo ve. **(4)** Esa propuesta la van a tener ustedes ahora, y cuando se ponga la insistencia ustedes lo explicarán a la Representación Nacional, de repente, se puede abrir un espacio de que se pueda reevaluar la posibilidad de esta insistencia, pero se va a ver en ese contexto.

Bien. Si no hubiera ningún otro pedido, pasamos a Orden del Día.

## **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas, el primer proyecto de ley, el primer dictamen es un proyecto de ley que propone un texto sustitutorio de declarar de necesidad pública e interés nacional incorporar al escalafón de oficiales de servicio de la Policía Nacional del



Perú a personal civil nombrado, enfermeras, egresados de la Escuela de Enfermería y Laboratorio Clínico de la Sanidad de la Policía Nacional.

¿De qué se trata?, queridos colegas.

Es un tema que hay que corregir una injusticia que se ha dado con unas promociones de 1998, 1999 y 2000. Cuando se ha querido hacer esta incorporación al escalafón de oficiales, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional ha establecido que esto solamente se puede hacer por ley.

Esto no tiene un impacto económico por cuanto lo único que se está haciendo con la iniciativa es tratar de que las ulteriores promociones egresadas de esta Escuela de Enfermería y Laboratorio Criminalístico de la Policía Nacional del Perú sí están en el escalafón de oficiales de servicios. Solamente los miembros de esta promoción, por razones que ya no necesito explicarlas, quedaron fuera de esa incorporación.

Lo que estamos tratando es recoger el informe de la propia Policía Nacional que dice que se necesita ley, porque una vez que se incorporen a estos oficiales, a estos enfermeros, al escalafón de oficiales de servicio, se puede establecer por ley cuál va a ser su régimen previsional y también el tema de regularización administrativa.

Eso es en el sentido estricto el contenido de este proyecto y ojalá que pueda merecer su venia.

Congresista César Segura.

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).**— Gracias, presidente.

Saludar a los colegas congresistas.

Presidente, entonces, ¿el texto sustitutorio está reformulando este proyecto a declarativo?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí.

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).**— Okay. Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Sí, presidente.

A mí me preocupa, porque hay informes negativos, tanto de Economía, va a pasar lamentablemente como estos proyectos que tienen iniciativa de gasto, va a pasar como los anteriores, los vamos a trancar.

Yo creo que tendríamos que ir a la fórmula que, más bien, ha presentado el congresista Yika. No, pero acá está, objeto de la ley, o sea aquí hay artículo uno, artículo dos, artículo tres, artículo cuatro, ya está reglamentando.

¿Cuál es el texto, entonces, sustitutorio? Porque el del congresista Yika es solamente declarativo, o sea estamos de acuerdo en que se tiene que hacer, pero el que lo tiene que hacer es el Ejecutivo, no el Congreso.



Y en ese sentido, creo que debemos de ser sinceros también con nuestros electores. Hay veces les prometemos cosas que no pueden ser y vamos a quedar mal, nos van a decir de todo, pero tenemos que ser claros con ellos.

Esta es una iniciativa de gasto, y me parece a mí que así, tal como está, no puede quedar, porque estamos alterando también en el escalafón de la propia Policía.

¿Es una injusticia? Sí, es una injusticia. Yo estoy de acuerdo que es una injusticia.

Pero tendríamos que hacerlo en una fórmula tal de darle las herramientas a ellos, decir que es prioritario que lo hagan y por eso me sumo, más bien, al proyecto que presentó el colega Yika, con el colega Lazo, que es insistir en que el propio Ejecutivo corrija un error que hay. Pero así, presentarlo como está.

El primer problema lo vamos a tener en el Pleno. El segundo, la observación del Ejecutivo. Y hemos cumplido, pero cómo hemos quedado con esos ciudadanos que están reclamando justicia, señor, creo que debemos de ser más sinceros.

Disculpe usted.

**El señor PRESIDENTE.**— Solamente para orientar el debate, queridos colegas.

El tema de la iniciativa de gasto. Sin generar mayor debate, solamente quiero decir que esto parece, la iniciativa de gasto, un eufemismo. Todo pronunciamiento legislativo siempre tiene un impacto económico.

Solamente les pongo un ejemplo, el proyecto de ley presentado por mi bancada, Jorge del Castillo, estableció que la prueba de ADN en el caso del parentesco debería asumirla el Estado, ¿cierto? eso era una iniciativa legislativa. Se aprobó en el Pleno y el Presidente de la República la promulgó en un acto público.

Entonces, ¿por qué hemos hecho esta iniciativa?

Yo sí creo, yo sí creo que no me gusta engañar a los electores. Lo que sí creo que estos oficiales, estos enfermeros, tienen derecho a que se les dé un tratamiento igual, como se les ha dado a las promociones posteriores, o sea no se les está creando nada nuevo, sino que es una promoción que se quedó afuera.

Y es más, las anteriores promociones han sido incorporadas en la Ley de Presupuesto, a pedido de congresistas. Yo les puedo dar más de una experiencia, que por pedido de congresistas se ha incorporado en la vigésima octava disposición transitoria de la Ley de Presupuesto se ha incorporado a promociones.

De tal manera, solamente eso quería para orientar eso.

Congresista Guido Lombardi y el congresista Tubino.

**El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).**— Muchas gracias, presidente.

Solamente para abundar en lo que dice la congresista Salgado, y lo que usted acaba de decir.



Si normas de ese tipo para otras promociones fueron incluidas en la Ley de Presupuesto, ese es el camino regular para obtener en este caso el mismo beneficio, incluirlo en la Ley de Presupuesto del año 2018, que se está debatiendo en el Congreso de la República.

Porque más allá del ejemplo que usted ha puesto sobre el análisis de ADN, aquí se dice en el análisis costo beneficio de este proyecto: "Considerando que los beneficiarios de la norma son aproximadamente 190 y que el mayor gasto en un mes sería de 19 000 y en un año de 228 000, etcétera, este muy reducido costo remunerativo podría ser asumido con los fondos presupuestales del ministerio"; y en párrafo siguiente, contradiciendo los dos anteriores, dice: "No existe, pues, agresión a lo dispuesto en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú, en concordancia...".

¿En qué quedamos? ¿Hay gasto o no hay gasto? ¿Son solo 228 000? ¿Puede o no ser incorporado al presupuesto de Defensa?

Eso, señor presidente, sería tema de discusión en la Ley de Presupuesto del año 2018, que obra en manos de este Congreso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Tubino, luego el congresista Yika.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Fíjese, señor presidente y colegas, en este proyecto de ley hay un tema más de fondo, que únicamente ve la parte presupuestal. ¿Y cuál es el tema de fondo? Que hubo una iniciativa, hace unos años atrás, en la cual se hizo algo que para muchos se considera inapropiado. ¿Qué cosa? Que los enfermeros, sin denigrar ninguna palabra ni nada, pudieran alcanzar el grado de oficiales, cuando esto solamente se permite a médicos que estudian ocho años, siguen especialidad, y se les da un grado. En las Fuerzas Armadas no existe ninguna posibilidad de ninguna persona, con todo el respeto del caso, que haya estudiado enfermería para ser considerado un oficial de servicio.

Entonces, esto se hizo en un momento dado y la idea interna, según el conocimiento que yo tengo, es de minimizar este tema y no ampliarlo más, porque muchos médicos no están de acuerdo con el tema. Entonces, hay un tema de fondo.

Yo sí creo que este es un tema del Poder Ejecutivo, un tema que lo tiene que ver la Policía Nacional, el ministro del Interior y ver si esto procede o no, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Yika.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente.

En la misma línea de nuestra compañera congresista, Luz Salgado, en realidad el proyecto de ley inicialmente habíamos considerado en discusión en esta comisión, traté de apoyar y considerarlo dentro del presupuesto, pero creo que no podemos trabar este tipo de proyectos, señor presidente, amigos colegas, simplemente dar el primer paso de declarar como interés nacional y discutir el tema con el Ejecutivo en la Comisión de Presupuesto para no trabar este tipo de proyectos de ley, señor presidente.



Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Gracias, presidente.

Tan igual los oficiales reclaman el día de hoy discriminación con relación a los oficiales que habían sido pasados al retiro por el señor Humala, los que buscan los enfermeros es eso, porque esto lamentablemente para bien o para mal en algún momento de la historia se dio, y esto ha venido dándose, y los enfermeros son los únicos que están quedando fuera de lo que en algún momento se les dio la categoría de oficial.

Entonces, lo que buscan ellos es también ser compatible con las disposiciones que se dieron anteriormente y que a ellos se les ascienda también al grado de oficiales.

Y al fin y al cabo, presidente, sus boletas de estos efectivos son casi similares a las de los oficiales. El tema de fondo, presidente, tampoco es tan grande.

Pero si ya en algún momento hubo un pronunciamiento, repito, con relación a otras personas que estaban en las mismas situaciones legales, ¿por qué no se puede hacer con ellos? Creo que no podemos hacer discriminación, señor presidente, sobre esos temas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas, nos estamos quedando sin *quorum* y no lo puedo poner a consideración de la comisión.

Pero el segundo punto, voy a suspender la votación, lo vamos a poner ni bien... algunos colegas han salido a pasar lista en la Comisión de Fiscalización y van a estar regresando.

Pero me gustaría, colegas, el segundo punto que tiene que ver con este proyecto del Ejecutivo para la importación, comercialización y consumo de productos derivados del Cannabis para uso exclusivamente medicinal, podamos escuchar al congresista Alberto de Belaunde, que es uno de los autores de este importante proyecto de ley. Y no me gustaría desairarlo de levantar la sesión si es que no lo escuchamos, para luego ya votar. En la medida que se restablezca el *quorum*, podamos votar estos dictámenes.

Congresista Alberto de Belaunde.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).**— Gracias, presidente.

Saludo a todos los integrantes de la Comisión de Defensa.

Primero, quisiera agradecer el liderazgo que ha tomado la Comisión de Defensa en impulsar este necesario debate. Creo que lo que vimos a comienzo de este año cuando se produjo la intervención, como si se tratase de un grupo de narcotraficantes, de la casa donde un grupo de mamás hacían de manera artesanal aceite de cannabis pensando en el bienestar de sus hijos enfermos, nos demostró la importancia de no seguir dilatando este debate en el país.

El Ejecutivo tomó el liderazgo con la presentación de un proyecto de ley, que es en el que se basa la discusión que estamos teniendo el día de hoy, pero que ha sido



enriquecido por dos proyectos de ley: uno, de mi coautoría con la congresista Pariona, y que creo que va más allá, y plantea un esquema más realista y cercano a las necesidades de los pacientes en el Perú.

Quiero aprovechar para rendir un homenaje a esas madres, a las madres "Buscando Esperanza", que creo que están aquí presentes. También a las madres de "Mamá Cultiva" y de "Marihuana Medicinal Trujillo".

Pónganse a pensar el amor de estas madres que están dispuestas a realizar una actividad, que va más allá de la legalidad, simplemente para asegurar el bienestar y calidad de vida de sus hijos. Y creo que ese amor de madre que las llevó a esa actividad, es el que nos debe inspirar a tener la mayor apertura posible a la hora de discutir este tema.

Se preguntó en una sesión anterior por el número exacto de personas que beneficiaría este proyecto de ley. No hay un número preciso, pero sí hay, creo, dos cifras que pueden acompañar el debate y tenerlo presente en la discusión.

El primero, es una cifra por estudios de salud que habla de 165 000 peruanos que sufrirían de epilepsia, que es una de las condiciones por las que se podría ver beneficiado con el aceite de cannabis.

El segundo dato es dado por la Liga Peruana de Lucha contra el Cáncer, que son aproximadamente 50 personas que fallecen al día por causa de cáncer. Como sabemos, el aceite de cannabis ayuda a enfermos terminales o enfermos graves a no curar la condición, nadie sostiene que cura, pero sí a mantener una dignidad y una calidad de vida, que creo que a nadie se le debe negar. **(5)**

Existen innumerables estudios, cada vez mayores, alrededor del mundo que habla de los efectos del cannabis medicinal. Hay un reconocimiento científico, por ejemplo, un informe de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos de este año, pronunciamientos de la Asociación de Pediatras de Estados Unidos y de Canadá, varios estudios de Israel donde hay más de 25 000 pacientes registrados, así como la autorización que ya hay para el uso de cannabis medicinal en países tan cercanos, como Argentina, Chile y Colombia; o países un poco más lejanos, como Canadá, México, Australia, Israel y 28 estados de los Estados Unidos.

Hay candados en esta propuesta, la propuesta incluso en el predictamen que estamos discutiendo el día de hoy, porque lo que se asegura es que las personas que vayan a realizar esta actividad, la actividad de comercialización, tengan que tener una licencia y un acompañamiento permanente del Estado.

Los reflectores son tales para la actividad de producción del cannabis medicinal, que cualquier persona que decidiese hacer una actividad paralela para un uso no autorizado, le conviene más simplemente no acudir de manera alguna al marco normativo y mantener toda su operación en la sombra. Porque basta con que el Estado sepa que se realiza la actividad de producción de cannabis medicinal, para que entre la vigilancia de distintos ministerios y entidades estatales.



Hay sí dos principales sugerencias, que yo podría hacer al proyecto:

Primero, agradeciendo que se haya incluido en el predictamen nuestra sugerencia de hablar también de una investigación.

La primera sugerencia es muy puntual en el artículo 2° y en lo que corresponda, cuando se habla de "autorícese la producción, importación, comercialización y el uso informado exclusivamente con fines medicinales de productos derivados de cannabis", creo que sería importante también señalar el cultivo del cannabis, no solo la producción de los productos derivados del cannabis porque podría entenderse que el cultivo no sería nacional, sino que se importaría del extranjero.

Y creo que uno de los principales méritos de este predictamen, preparado por la Comisión de Defensa, en comparación con lo que originalmente el proyecto del Ejecutivo, es que no deja todo a manos extranjeras, que lo que haría es que elevaría los costos de estos productos evitando que los pacientes puedan acceder a ellos, sino que entiende que tiene que ser una actividad nacional que permita reducir los costos.

Yo pediría que en el artículo 2° se pueda hablar de cultivo dentro de esta operación autorizada y vigilada por el Estado.

También quisiera poner a consideración de los congresistas un pedido, que es un pedido de las asociaciones, aquí presentes, que es al momento de considerar la posibilidad de dar licencias de producción y comercialización, que estas no sean solo a laboratorios químico farmacéuticos, sino también a personas jurídicas, como las asociaciones, aquí presentes, que puedan realizar esta actividad.

Esto permitiría uno de los objetivos, que es lograr un precio bajo en el mercado para que todos los pacientes puedan acceder a ello. No se trataría de autocultivo, que entiendo los temores que existen y lo difícil que sería el fiscalizar a personas naturales, individuales que hagan esto, sino sería un cultivo asociativo, asociaciones de personas jurídicas que se formarían para la exclusiva realización de esta actividad con todo el control y con toda la vigilancia del Estado.

Hablando de los candados, como mencionábamos, existe una serie de candados de la experiencia internacional que están en el proyecto de ley, que presentamos con la congresista Pariona, que se ha unido a la mesa, y a quien saludo, pero que si no podrían ser puestos en el reglamento del Ejecutivo, para no hacer una ley excesivamente reglamentarista.

Por ejemplo, la que toda actividad autorizada se basa en un registro, y que todos los registros estén interconectados. Con ello, quien vende el producto puede verificar que lo hace a la persona autorizada, en la medida autorizada, por un médico autorizado.

Porque acá lo que tenemos que ayudar a romper en la idea imaginaria de muchas personas que se oponen al proyecto, es que esto no es, y me permitirán la licencia del coloquialismo, esto no es la realización de un 'troncho' de marihuana para una persona que ha tenido un día difícil de trabajo, acá de lo que estamos hablando es del aceite de



cannabis que se utiliza para atender a pacientes con enfermedades graves o deshabilitantes.

Entonces, básicamente, esos serían los dos puntos principales, señor presidente, por un lado, el que se mencione explícitamente el cultivo; y, por otro lado, que se considere en el artículo 3° no solo a los laboratorios químicos farmacéuticos que, sin duda, tienen que participar y generar la dinámica propia de mercado, sino también a personas jurídicas que se formen exclusivamente para este fin.

Agradezco nuevamente la atención y quedo pendiente para cualquier interrogante.

Creo también que mi colega, Tania Pariona, quería exponer el proyecto. Con su venia, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Alberto de Belaunde.

Doy la bienvenida a la congresista Tania Pariona.

Les pediría, por favor, que sean muy puntuales, porque ya cuando en el Pleno se haga el debate de esta iniciativa, podamos fundamentar lo que conviene a los autores, por favor.

Normalmente se le da a un autor por proyecto, pero vamos a hacer una excepción para escuchar a la coautora, a la congresista Tania Pariona.

**La señora PARIONA TARQUI (NP).**— Muchas gracias, presidente.

(Saludo en quechua) a todos.

En efecto, esta propuesta de ley, presentada con el congresista De Belaunde, y que tenemos la oportunidad de exponerlo, de compartir nuestra visión en relación a la legalidad del cannabis medicinal o tener, en realidad, un régimen, un régimen legal para el uso medicinal del cannabis, más bien dicho, en efecto tiene que ver con garantizar la provisión y la disposición de dichos productos para el uso médico. Y como dice el congresista Alberto de Belaunde, lo que se quiere es más bien hacer accesible este cannabis para términos de garantizar la calidad de vida a miles de personas que sufren de enfermedades terminales, no es para nada vinculado con esto el consumo de cocaína o algo similar, sino más bien de acceder este producto que ya viene siendo elaborado por personas jurídicas, por personas que conocen.

Y por qué los vamos a beneficiar a los laboratorios o a las farmacéuticas, cuando muy bien en lugar de importarlas y pagar incluso, porque no es que la farmacéutica resuelve el problema siquiera de disponibilidad y, entonces, no es el beneficiario la farmacéutica, aquí lo que se quiere es dar mayor acceso a las personas que optan por el cannabis como una opción medicinal, como de uso medicinal, para mejorar su calidad de vida, para mejorar su calidad de salud y especialmente estamos hablando de personas que sufren enfermedades terminales.

Abogamos, más bien, en repensar la posibilidad de tener las asociaciones de personas jurídicas debidamente inscritas, registradas, fiscalizadas, de personas que atiendan cultivos dirigidos a producir su propia medicina bajo los procedimientos establecidos, sin



depender de los laboratorios. Ojo que incluso si pensamos esto en que los laboratorios puedan hacer de los que expenden o de los que distribuyen, en el Perú por lo menos tenemos varias brechas que resolver en relación a medicinas que nosotros importamos desde las farmacéuticas. En lugar de limitar, abramos y resolvamos estos problemas de disponibilidad, del precio, la determinación.

Es claro que hablamos del cannabis, no del TID en general. Es la planta mayormente usada pese a todos los esfuerzos realizados por el Estado.

Bueno, creo que el congresista ha podido especificar más dónde se pueden hacer los reajustes o los candados necesarios para que esto no pueda ser entendida desde una lógica punitiva, sino más bien que este consumo en el Perú evitar que sea criminalizado o penalizado, porque eso es lo que estaba ocurriendo en el caso de algunas personas que ya venían elaborándolas y teníamos, por supuesto... incluso, cuando ellas reclamaban haciendo las marchas, una policía que los reprimía o las fuerzas ahí evitando su reclamo y su derecho al uso medicinal del cannabis.

Esto va a permitir, sin duda, presidente, a todos los colegas, un control por supuesto no penal, no policial, no punitivo, desde estos espacios que garanticen, pienso yo, desde el autocultivo, como ocurre en otros países cercanos al nuestro, como Chile, por ejemplo.

Ahí me quedaría. Seguro tendremos la oportunidad también de abordarlo ampliamente en la Comisión de Salud, siendo esta la otra comisión en la que está este proyecto de ley, y tenemos opiniones desde médicos, especialistas en el Perú y en otros países favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Quiero dejar constancia que la semana pasada, para no generar una discusión innecesaria, este es un proyecto que viene del Ejecutivo. O sea, pedirle al Ejecutivo opiniones, resulta ya reiterativo.

Por eso, creo que lo que hay que buscar es de qué manera hacemos que este uso medicinal de este aceite cannabis en el mundo entero, en América Latina, se ha extendido en forma irreversible haciéndolo de uso estrictamente medicinal.

Entonces, lo que hemos hecho desde la semana pasada a ahora, vean, en el nuevo dictamen, hay tres candados más que le estamos poniendo al proyecto, estamos incorporando la sugerencia del proyecto de ley de Alberto de Belaunde y de la congresista Pariona en el sentido de que hay que investigar.

Pero vean un dato ahí, si nosotros autorizamos solamente importación, el producto va a seguir siendo oneroso y costoso. Pero Colombia, que lo ha autorizado para cultivar y producir internamente con controles, esa medicina que cuesta en España 512 euros, en Colombia está costando 18 dólares, para que vean el impacto del precio.

Por eso, ojalá que hoy día podamos tomar una decisión al respecto.

Congresista Miyashiro.



**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Estoy a favor del espíritu del dictamen propuesto, sin embargo, quería resaltar que dentro de esta propuesta está el análisis que hace Cedro, su opinión, en donde menciona que el género cannabis es sumamente amplio y que incluye también al cannabis sativa, y que el cannabis sativa es muy rico en esta sustancia química, que es el tetrahidrocannabinol, que es el que hace volar y es el que crea la dependencia, y que tiene varias acepciones, como moño rojo, sunset, semilla creepy, que también es conocido como el gourmet de la marihuana. Eso no podemos estar autorizando, utilizando el término genérico de género de cannabis.

Pero en ambos casos hablan también de la otra sustancia, que es el cannabidiol, que esa sí es la que se debe utilizar en la medicina, pero cuya especie, es decir, después del género viene la especie o variedad, es la papaver índica.

Entonces, cómo hacer para que en el proyecto haya ese candado para que se favorezca aquel derivado del cannabis que tenga el alto porcentaje del cannabidiol y no la del THC.

Esa era la inquietud para ver la cuestión de...

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Donayre, luego el congresista... Perdón, el congresista Clayton Galván, luego el congresista Donayre. Correcto. Luego el congresista Tubino y luego Gino.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Muchas gracias, presidente.

Con el saludo cordial a nuestros colegas congresistas.

Como parlamentarios, como comisión, saludamos la preocupación de parte de los autores sobre este proyecto, pero, sin embargo, debemos ser claros, se trata de una medicina, presidente, y creo que la comisión encargada, el que debería presentar el dictamen o pronunciarse, o aprobar, es la Comisión de Salud.

Hay dos proyectos: uno que viene del Ejecutivo, y el otro que el día de hoy estamos discutiendo de nuestros colegas congresistas. **(6)**

Solicito que la Comisión de Salud debería de determinar prácticamente lo que corresponde al dictamen o predictamen sobre estos proyectos de ley. Sería mi pedido, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Quiero precisarle al colega que por mandato reglamentario, el Congreso cuando ingresa un proyecto de ley lo deriva a las comisiones respectivas, esto no es que lo hemos pedido nosotros. Nos han enviado para dictaminar y tenemos que dictaminarlo.

Y ese criterio de que esto solamente lo vea la Comisión de Salud, se trata de regular la utilización de un insumo que también tiene efecto narcótico. Es obvio que le corresponde a esta comisión, por eso nos vamos a pronunciar al respecto. Ojalá que lo haga Salud también como nosotros.

Tiene el uso de la palabra el congresista Donayre.



**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** Gracias, señor presidente.

Quien puede oponerse a esta iniciativa que permite mayores fuentes de trabajo y sobre todo aliviar las dolencias, aunque eso no necesariamente signifique que uno de vez en cuando se tire su 'troncho', no sé qué personaje tan célebre lo dijo.

Pero, en todo caso, señor presidente, lo que no está muy claro, y que lo pueden nuestros autores y coautores, a través de la presidencia, señor presidente, y en la misma línea que usted.

Si se dice que lo que van a traer de afuera, y que manifestó la congresista Pariona, cuesta un montón de plata, ¿por qué se pone en este predictamen importación?, que viene del Ejecutivo.

Entonces, ¿qué queremos? ¿No queremos abaratar los costos que sean accesibles a todos los peruanos que tienen esas dolencias?

Entonces, no tiene por qué incluirse acá la importación, sino sería la exportación. Y como bien lo expresan acá, que viene la investigación, y que estamos de acuerdo en la cual contemplan también la investigación, señor presidente. Entonces, en ese sentido pongámonos de acuerdo.

¿Vamos a permitir la importación cuando nosotros podemos producir? Y usted lo ha manifestado como en el caso de Colombia. Y podrá competir la industria o los laboratorios con las investigaciones de universidades, inclusive del Ministerio de Salud, que se saque un producto igual o mejor que el importado, entonces en eso sí favoreceríamos, porque si no, si ponemos importación, entonces, el objetivo de abaratar estos costos que sea de un interés social para la gente más humilde que no tiene la capacidad adquisitiva para poder tener este producto, entonces, yo opino que hay que modificar en ese sentido de poner la exportación, señor presidente.

Y la exportación siguiendo los estándares, o sea en el artículo 3° que dice "producción", yo opino que debe decir "producción y exportación de productos derivados del cannabis para fines medicinales".

Y en el punto 3.4 "Autorícese la licencia de exportación conforme a la normativa de la materia y disposiciones del reglamento de la presente ley". Con eso podríamos alentar también la investigación acá en el Perú, que se caracteriza por su creatividad, su ingeniosidad de todos los peruanos de que se saque un producto que sea accesible a los peruanos y pueda competir. O inicialmente también que venga una franquicia, podría ser, de un laboratorio, pero que lo produzca acá.

Creo que debemos apuntar a futuro, señor presidente, que dejemos de ser un país primario exportador, eso nos va a llevar tardo o temprano al abismo a un país cuando se acaben todos sus recursos que son no renovables.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Bueno, quiero precisar que el proyecto original del Ejecutivo solamente propone la importación, la comercialización; y en el artículo 2° de la propuesta inicial del Ejecutivo se establecía que en dos años el Ministerio de Salud debería evaluar



el impacto de esas importaciones, para ver si a partir del segundo año el Ministerio de Salud evaluaba la posibilidad de ampliar al cultivo y producción nacional.

No exportamos porque no producimos, entonces, no podemos poner exportación.

Entonces, lo que hemos sugerido en la comisión es que por qué nosotros con muy buenos candados, como tiene, por qué no producimos. Y me parece que deberíamos evaluar las sugerencias que ha hecho Alberto de Belaunde, que producimos algo que cultivamos, y si la norma no dice "cultivo", deja eso en el limbo. Eso lo podemos discutir.

Pero lo que hemos cuidado con relación a elaborar el texto, hemos revisado el texto colombiano, que es el más adelantado, el chileno y el que acaba de aprobar México. Todo va en el camino de que nosotros para no generar que esto pueda ser indebidamente utilizado, por ejemplo, el tema de la investigación, solamente se lo consagramos al Instituto Nacional de Salud, o sea el Estado se encargue de ser el que promueva la investigación y autorice a aquellas universidades que tengan capacidades humanas y logísticas para poder hacer investigación, no se va a dejar abierto a eso.

Y en el tema del cultivo y la producción sí hay que tener mucho cuidado de no generalizarlo, porque eso sí podría prestarse a distorsiones.

Por eso, le hemos puesto tres candados en las que solamente podrán cultivar y producir laboratorios debidamente autorizados, habrá una evaluación periódica. Las personas que usen esta parte del cannabis, en base a la preocupación que tiene el congresista Miyashiro, el cannabidiol, que es el 40% de esta semilla es el que genera... no está demostrado que tiene fines curativos, pero sí paliativos. El tema no solamente es para los enfermos, los que les ponen quimioterapia, sino los que sufren de arterioesclerosis, que esos son dolores muy fuertes.

Esto está siendo utilizado en todo el mundo. Nosotros nos estamos quedando a la zaga.

Entonces, poniéndole buenos candados, yo creo que esta iniciativa va a poner al Perú un analgésico, que justamente por esta restricción no es del acceso de las personas que más lo necesitan.

Por eso es que no ponemos "exportación" porque no podemos exportar algo que no producimos, todavía. Eso se verá en una etapa posterior.

Lo que sí creo que cuando decimos "cultivamos y producimos" dejamos que sea un mercado abierto, que vengan los productos importados y que compitan con los nuestros. Será la calidad y el precio que determinen quién lo compra.

Pero además algo muy importante, había una preocupación de uno de los autores. La norma, vean ustedes, está cerrando, está estableciendo que se haga un registro de beneficiarios de este uso medicinal. Cualquiera no lo va a ir a comprar con una receta.

Lo que estamos haciendo es un registro, que la persona que lo va a usar esté acreditada fehacientemente que hay una vinculación entre el producto y la enfermedad que tiene. Y no va a ser cualquier médico el que va a recetar, sino va a ser el médico especialista. Va a haber no solamente registro de beneficiarios, sino también el registro de los médicos que suministran la utilización de este producto, que, como repito, la ley dice "es de uso



exclusivo de fines medicinales". Y ahora lo vamos a ampliar para que se pueda investigar en el país, para que esto pueda, verdaderamente, algún día nosotros podamos también vender nuestros productos a través de nuestros laboratorios.

Congresista Tubino, luego el congresista Octavio Salazar.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, acá tenemos dos bienes jurídicos que debemos resguardar: por un lado, y por supuesto tenemos el sentido humano para sensibilizarnos frente a las personas que tienen diversas enfermedades y que justamente se les podría aliviar con la aplicación de esta ley. Eso, por un lado.

Por otro lado, tenemos otro bien jurídico, que debemos resguardar, que son nuestros jóvenes. Y tenemos que tener claro que, por otro lado, tenemos algo que desgraciadamente existe en el Perú, que es "Pepe el vivo". A "Pepe el vivo" que siempre está buscando alguna rendija para hacer de las suyas. Eso es lo que tenemos que ver bien en este tema.

Yo, señor presidente, pediría a los autores que en forma puntual, porque cuando uno lee el proyecto encuentra, sí, los candados, pero yo quisiera que los candados me los pongan así, uno tras otro, pero clarito, para saber si estamos con los candados adecuados para proteger a nuestros jóvenes de "Pepe el vivo", señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Yo quisiera precisar, porque este es un dictamen que recoge parte de las sugerencias del proyecto de ley de la congresista Pariona y del congresista Alberto de Belaunde, pero, básicamente, recoge el espíritu de la propuesta del Poder Ejecutivo.

Y cuando ponemos, por ejemplo, en el artículo 3° ahí arrancan todos los candados habidos y por haber, dice: "El Poder Ejecutivo otorga licencia —o sea el Estado— de producción", le podríamos poner "licencia de cultivo y producción a nivel nacional de productos derivados del cannabis con fines exclusivamente medicinales". Quien va a hacer este control es el Estado, no vamos a dejar en manos de privados.

Otro candado: "Se otorga licencia con fines de investigación científica al Instituto Nacional de Salud —el Estado nuevamente— y a las universidades que cuenten con las certificaciones y laboratorios necesarios, a los hospitales y clínicas que posean certificaciones que establezca el reglamento".

Otro candado: "La producción de la materia prima —o sea la semilla— es exclusiva para los que poseen la licencia, debiendo incinerarse los productos del cannabis no utilizados, bajo responsabilidad de la pérdida automática de las licencias sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles".

Evidentemente, que el desarrollo en el reglamento se hará ya un desarrollo mayor de los procedimientos.



El cuarto artículo, registro de uso medicinal y científico. "Los usuarios de productos derivados de cannabis con fines medicinales están obligados a registrarse ante autoridad competente que señale el reglamento de la ley, en el cual debe figurar el médico tratante especializado, —que es lo que han sugerido los autores— descripción de su dolencia o enfermedad, tipo y cantidad de los productos derivados del cannabis que usa".

También se establece un registro de los centros de investigación y sus respectivos proyectos, responsables a cargo de la investigación, duración del proyecto, debiéndose informar de sus resultados a la autoridad competente.

Hay revocatoria de las licencias en el artículo 5°.

Todo lo dejamos en manos del Poder Ejecutivo y en manos del Estado, para impedir que esto se pueda proliferar.

Congresista Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Con todo gusto. Elard Melgar, por favor.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Muchas gracias.

Muy rápido, o sea considero, señor presidente, que si hay un sinvergüenza que se aprovecha de esta ley, que es para beneficiar a personas que tienen diversas dolencias y aliviar sus dolores, etcétera, y se aprovecha de esto, pues que le caiga todo el peso de la ley.

Entonces, acá debería haber en el 3.4, habría que poner ahí algo, y acá el congresista Belaunde que es abogado, ver en el Código Penal y ponerle acá, vamos a decir, una sanción penal a quien haga mal uso de esto, señor presidente. Yo creo que podríamos incluirlo acá y con eso no podemos estar en desacuerdo en el sentido de que hayan los candados, sanciones a quien se aprovecha de esto, porque hay que cuidarnos de "Pepe el vivo", señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, antes de darle el uso de la palabra, el 3.3 escuchen lo que dice: "La producción de la materia prima —o sea las semillas— es exclusiva para los que poseen la licencia". ¿Quién da la licencia? El Estado. "Debiendo incinerarse los productos del cannabis no utilizados, bajo responsabilidad de la pérdida automática de la licencia, sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles".

El congresista Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Indudablemente, presidente, que la fármaco dependencia, la utilización de las drogas, la parte inicial es en la marihuana, esa es la gran realidad. La marihuana es lo que más se utiliza y los jóvenes empiezan allí su carrera, lamentablemente, en ascenso para otro tipo de drogas. Tenemos que ser muy cuidadosos, presidente. **(7)**

Y es necesario, creo, hacer alguna reforma, incluir alguna reforma dentro del Código Penal, hay que ubicarlo en el Código Penal, para ser asertivos en aquellas personas que



utilizan estas medicinas y las utilizan para la drogadicción de los jóvenes, indudablemente tenga que haber una sanción especial...

**El señor PRESIDENTE.**— Ofrécele una interrupción...

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Con todo gusto, señor presidente.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).**— Gracias colega, gracias presidente.

Coincido con la idea de evitar que esta ley se desvirtúe, pero ya está el Código Penal o sea esta actividad ya está penalizada, toda la actividad está penalizada.

Entonces, lo que estaríamos haciendo es, sacar, despenalizar el tema medicinal, pero si alguien, Pepe el vivo, para poner el ejemplo del colega Tubino, desvirtúa y trata de utilizar este esquema para un fin que no es el medicinal, ya el Código Penal entra en acción con lo que está puesto ahora.

Entonces, ya la penalización no existe, estamos despenalizando, solo lo que ha señalado el presidente de la comisión.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Muchas gracias.

Bueno, en todo caso, presidente, esperemos que habría que precisar la norma para no equivocarnos y después haya una puerta abierta para la drogadicción.

Que este proyecto de ley sea importante, pues lo es, existen enfermedades donde el dolor es lo que genera toda una psicopatía importante a los ciudadanos, sobre todo a la personas que tienen enfermedades incurables.

Entonces, presidente, creo que se hace de necesidad pública de que esto se apruebe; pero tiene que tener su correspondiente candado para que no sea mal utilizado.

Voy a revisar, si me dice el señor congresista De Belaunde, que existe, voy a revisar la ley, presidente, y si es así el código Penal, caso contrario presentamos, pues, presentamos un proyecto rápidamente para salirle al frente a las personas que de una u otra manera van a querer lucrar de algo que el Estado está aprobando, entonces, se van a aprovechar y eso es lo que hay que salir al frente.

Gracias, señor presidente.

Congresista Gino costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Muchas gracias, presidente.

Quiero, primero, saludar a la representante de asociaciones de familiares que nos acompañan esta tarde, presidente.

Segundo, agradecerle a usted por haber tenido a bien, enriquecer el dictamen inicial con los aportes de los congresistas De Belaunde y de Tania Pariona.



En tercer lugar, solicitarle, le agradecía presidente, por la decisión de enriquecer el dictamen con los aportes de los colegas y le solicitaría, también que recojamos las dos sugerencias que traen, esto es que amplíemos a cultivo el conjunto de conductas autorizadas por ley, en relación con el uso medicinal del Cannabis y también la sugerencia de que se pueda considerar, se pueda habilitar a las asociaciones de pacientes registrados para el cultivo y la producción del cannabis o alternativamente que los centros de investigación puedan suscribir convenios con estas asociaciones a efectos de producir para satisfacer las necesidades de los pacientes debidamente registrados.

Yo quisiera terminar, señalando, presidente, que creo que sería útil, en la medida en que esta conductas están prohibidas y castigadas por la ley penal, sugeriría que tengamos un nuevo numeral del artículo 296.º, a efectos de señalar que las conductas aquí contempladas, es decir, el cultivo, la producción etc., en el marco del registro correspondiente no son punibles, y pudiéramos agregar para efectos de lo que sostienen y les preocupa a los colegas Tubino y Salazar y Miyashiro, expresamente, señalar que son castigadas con tales y tales penas la producción, el consumo, el cultivo y todo lo demás de estas sustancias, si es que no están registradas y debidamente ajustadas a esta ley, podríamos hacer ambas cosas.

Presidente, yo creo que eso atendería la preocupación, es verdad lo que dice el colega, De Belaunde, que ya están penadas, pero con figuras muy amplias y generales, quizás podemos referirnos específicamente hacer lo propio, si es que no se cumple con las disposiciones y los registros establecidos en este proyecto de Ley.

**El señor PRESIDENTE.**— En efecto el dictamen propone la exclusión para fines de uso medicinal del carácter penal de la utilización, pero, entendiendo la preocupación del congresista Tubino que es entendible, de Octavio Salazar y de Miyashiro, ellos que por su propia funciones.

Lo que podemos poner es lo siguiente, fíjense ustedes. El artículo 296.º, actualmente el Código Penal, inciso A, dice: comercialización y cultivo de amapola y marihuana y su siembra, dice el que promueve, favorece, financia, facilita o ejecuta, actos de siembra o cultivo de marihuana de la especie Cannabis sativa, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de 8, ni mayor de 15 años.

El que comercializa o transfiere semilla de las especies a que alude el párrafo anterior, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de 5 años, ni mayor de 10 años.

Fíjense colegas, estamos dejando en esta etapa inicial que solamente sea el Estado el que autorice, el que de certificaciones; comprendo la preocupación de los congresistas, puede ir un mal funcionario que le da una licencia, una autorización para otros fines.

Yo no creo que solamente se le debe aplicar esta pena, sino ponerla y con el agravante de ser funcionario público se le pueda incrementar la pena en 50%, lo podemos poner como una disposición final, porque como esto lo estamos remitiendo solamente a que el Estado a través del Instituto Nacional de Salud de las autorizaciones de investigación.



El Ministerio de Salud de las autorizaciones para cultivar y producir, supone que si alguien tiene una licencia fraudulenta o lo está haciendo para fines no medicinales, es porque un funcionario fue corrompido.

Entonces, yo creo que podemos expresamente, afirmativamente poner que el que le da un uso distinto al cultivo y a la siembra, a la producción, distinto al medicinal, será reprimido con lo que establece el 296 A, y si es funcionario público con el 50% como pasa en los delitos de corrupción donde constituye circunstancias agravante el ser funcionario público, y con esto podemos disipar las dudas de los señores congresistas, y de repente en el Pleno ya podemos dar pase a una fórmula más estilizada.

Pero como ven, el propósito, somos uno de los pocos países que en América Latina estamos rezagados y es creciente y reversible que hoy día todos los países están utilizando esta semilla que la naturaleza provee, pero lo están ordenando y creo que en esta primera etapa hay que dejar que todo lo establezcas el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, para que sea el Estado el que asuma esta primera responsabilidad.

Y con esto, ya veremos, hay candados, además, hay informes que anualmente deben alcanzar a la Comisión de Salud y a la Comisión de Defensa, las instituciones acerca de a quien le han autorizado para que estos registros que se tienen haber, que saldrán en el reglamento, por eso estamos extendiendo a 60 días la reglamentación para que lo que quede por legislar, se haga a nivel reglamentario de tal manera que no quede duda.

Entonces, podríamos agregarlo como bien lo dice el congresista Tubino, como el 3.4, bueno, nosotros, hemos puesto en el dictamen una disposición complementaria final modificando el 299 del Código Penal, entonces, para honrarla la [...] parlamentaria, en esta disposición pondríamos el tema, de que quien le dé un uso distinto al medicinal, será reprimido como que dice el 296, y si es funcionario público, es una circunstancia agravante con el 50% de pena y luego establecemos que la exención de responsabilidad penal para esta explotación de uso estrictamente medicinal.

No saben, ustedes, colegas, el bien que le vamos a hacer a cuántos ciudadanos peruanos que sufren de estos dolores a veces incontenibles y se les hace materialmente oneroso solamente importarlos.

Yo creo que el gobierno ha dado un primer paso, pero si todos lo cerramos con candado y en el debate del Pleno, podemos seguir ajustando, podemos ir ya adelantar el cultivo y la producción.

El poder Ejecutivo, no lo ha negado si no dice en dos años evaluaremos para autorizar eso, pero si vamos a importar, yo creo que todavía va a ser de fácil acceso, un poco complicado el acceso.

Entonces, pongamos en marcha esto que es audaz y creo que con un buen control del Parlamento, nosotros podemos darle al país esta iniciativa, esperando que la Comisión de Salud también lo dictamine.

O sea con este agregado, a ver sugerencias congresista Alberto...



**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).—** No olvidemos lo del cultivo, también y la posibilidad no solo a las empresas farmacéuticas, sino también a las asociaciones de pacientes.

**El señor PRESIDENTE.—** Si, pero eso yo lo digo con mucha honestidad, yo creo que esta primera etapa que sea el Estado...

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).—** Quedaría como el Estado el que vigila, el que fiscaliza...

**El señor PRESIDENTE.—** Yo creo que ya eso es un tema que abriríamos una mayor discusión, eso me obligaría a que yo tenga que replantear todo el dictamen, tendría que consultar al Poder Ejecutivo el tema de que... ya, me parece que ahí lo dejamos y para el Pleno ustedes me logran dar algún fundamento, mejor lo vemos. Pero lo votamos con cargo a incorporar a esa redacción, me parece,

Congresista Lombardi ¿está de acuerdo con el dictamen? Marco Miyashiro, de acuerdo; Donayre, de acuerdo; Elard Melgar, de acuerdo; Congresista Tubino; congresista Yika, de acuerdo; congresista Octavio Salazar, de acuerdo; Clayton Galván; congresista Gino Costa, también con mi voto a favor ha sido aprobado por unanimidad.

(Aplausos)

Vamos a ver colegas, dos dictámenes breves que solamente, que tiene que ver con dos archivos, dos proyectos de ley archivo. Mire, el tercer punto de la Agenda es el debate del dictamen negativo, recaído en el Proyecto de Ley 382-2016, que propone establecer el marco legal para el empleo de la fuerza por parte del personal de la Policía Nacional del Perú.

Quiero decir, que esta propuesta la estamos desestimando, porque, ya colegas presten atención. Le estamos desestimando porque ya ha sido incorporado en el Decreto Legislativo 1186, es más, por iniciativa del congresista Octavio Salazar, en el periodo legislativo pasado, se estableció la regulación de la proporcionalidad y esto dio lugar a que hoy día este vigente una ley, la 30644 que es autor el congresista Octavio Salazar, que reguló el uso proporcional de la fuerza de nuestra Policía Nacional, de tal manera que la iniciativas habla sobre un decreto legislativo que ya está derogado, pero, además dictaminarlos en un sentido favorable, sería una sobre regulación, por eso es que estamos planteando de que este proyecto sea archivado.

Si no hubiera ningún debate al voto, congresista Gino Costa, congresista Clayton, congresista Octavio Salazar, congresista Yika, congresista Tubino, congresista Melgar a favor, congresista Donayre, a favor, congresista Miyashiro a favor.

Gracias.

Vamos hablar el último proyecto, el cuarto. El punto, también, otro dictamen que viene una propuesta de proyecto negativo, que propone modificar el artículo 26.º del Decreto Legislativo 1148 de la Policía Nacional, es sobre la ley de situación de carrera y de situación del personal de la Policía Nacional.



La comisión considera que los artículos de los Decretos Legislativo 1148 y el 1149 cuya modificación se pretende asignar que desde ya asignan un trato diferenciado a los oficiales de armas y a los oficiales de servicios sobre una base objetiva, razonable y proporcional en atención a que la Policía Nacional del Perú, capte y brinda formación a cadetes para que sean oficiales de armas con determinadas funciones que la institución policial requiere y de otro lado, capta profesionales para que sean oficiales de servicios para que cumplan con distintas funciones.

Cabe precisar, que está vigente el Decreto Legislativo 1267 Ley de la Policía Nacional, el cual en su disposición complementaria derogatoria establece la derogatoria del Decreto Legislativo 1148. Como vemos, la norma que se pretende modificar por la propuesta legislativa ya no se encuentra vigente. Este proyecto de ley, el Consejo Directivo lo envió para dictaminarlo, fue propuesto por un señor que ya no es congresista y que obviamente ya es imposible que nos podamos pronunciar sobre este tema, porque la materia que ha planteado en su dictamen, ya ha sido derogado, por eso que la comisión considera que debemos desestimar y enviar al archivo este proyecto de dictamen.

Los congresistas que esté de acuerdo, congresista Gino Costa, congresista Clayton, congresista Octavio Salazar, congresista Yika, congresista Tubino, congresista Melgar, congresista Donayre, congresista Miyashiro y congresista Guido Lombardi. Ha sido aprobado por unanimidad.

Colegas, por último el primer dictamen que se ha cuestionado sobre la iniciativa de gasto, el tema es, uno de los autores es el congresista Yika, que plantea que se declare de necesidad pública, que sea tema declarativo, si lo adecuamos en ese sentido, podríamos ¿vuelvo a replantear? Perfecto.

Colega Gino Costa, a favor; congresista Clayton, congresista Octavio Salazar...

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Presidente. Yo creo que es un tema de discriminación porque otras promociones han logrado sus asensos a oficiales, lamentablemente, se hizo y lo que se está buscando con esta norma, es que esto tenga una equiparidad, lo que nosotros estamos pidiendo tal cual, presidente, a favor, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**—...congresista Yika, a favor; congresista, Tubino, abstención; congresista Elard Melgar, a favor; congresista Donayre, a favor; congresista Miyashiro, a favor; congresista Guido Lombardi, abstención; quien les habla, a favor. Ha sido aprobado por mayoría.

Colegas les hago recordar, el día de mañana hay una reunión conjunta con la comisión de Relaciones Exteriores a las 11:00 h, con representantes del Congreso de los Estados Unidos, sobre tema de seguridad nacional, espero que nos encontremos allí.

Pido, por favor, que se dispense la aprobación del Acta para poder ejecutar los acuerdos aprobados el día de hoy. Ha sido aprobado por unanimidad.

Siendo las 17:15 h, levantamos la sesión.



**—A las 17:15 h, se levanta la sesión.**